

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7084 EDITORIAL LEONCIO RODRÍGUEZ, S.A.

La Administradora única, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la Notaría de don José Javier Soto Ruiz, sita en Plaza de La Candelaria, número 1, Edificio Olympo, Oficina 293, 38002, Santa Cruz de Tenerife, el día 1 de octubre de 2018, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 2 de octubre de 2018, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.- Prórroga del nombramiento de los Auditores actuales por un año.

Quinto.- Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

La Administración única requerirá la presencia de notario para que levante acta notarial de la Junta General Ordinaria, conforme al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de agosto de 2018.- La Administradora única.

ID: A180052179-1